



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA No.

0922/02/17

- A) CONSTRUCCIÓN NUEVA
- B) EXTEMPORÁNEA
- C) AMPLIACIÓN
- D) MODIFICACIÓN
- E) SUSPENSIÓN DE OBRA
- F) PRORRÓGA
- G) OTROS

F

LIC. CONST. No. 1363/02/05 P.O.A. 1020/02/09

CLAVE CATASTRAL

EXPEDIENTE

0922/02/17

UBICACION DEL PREDIO

CALLE DOS MZ. V LT. 7

CALLE

No. : COLONIA O FRACCIONAMIENTO:

NUEVO MADIN

MZA: MUNICIPIO:

ATIZAPAN DE ZARAGOZA

LOT POBLACIÓN:

CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS

NOMBRE DEL PROPIETARIO

LORENZO NOLASCO CEDILLO

RAZON SOCIAL

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE

No. EXT. No. INT.

COLONIA O FRACCIONAMIENTO

PUEBLO, COLONIA O FRACCIONAMIENTO

MUNICIPIO

ESTADO

POBLACION

DATOS DEL PREDIO

SUPERFICIE DE TERRENO:

M² SUPERFICIE TOTAL DE LA OBRA:

DESTINO DE LA OBRA:

FECHA DERECHOS DE PAGO:

TOTAL DERECHOS DE PAGO: \$

RECIBO OFICIAL:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR DE LA OBRA SEGUN DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y D. URBANO:

NOTAS:

Se emite la presente constancia de conformidad con las atribuciones que me fueron conferidas mediante el Acuerdo tomado en el Quinto punto del Acta levantada con motivo de la Primera Sesión Solemne de Cabildo celebrada en fecha primero de enero del año dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5.1, 5.2 fracciones I y II incisos b) y d), 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, IX, XIX, y XXI, 5.26 fracción X, 18.1, 18.2 fracciones III y IV, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, III, IV, VI, VII, VIII, X y XI, y 18.33, ordenamientos de los Libros Quinto y Décimo Octavo respectivamente del Código Administrativo, así como de acuerdo a lo previsto en el numeral 135 del Código de Procedimientos Administrativos, disposiciones legales del Estado de México.

VO. BO.
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 C. ROBERTO DÍAZ MANRIQUEZ

JEFE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

REVISO Y CUANTIFICO

NOMBRE Y FIRMA DEL CAUSANTE